



Gobierno Regional



Resolución Ejecutiva Regional N° 0064 -2011- GORE-ICA/PR Ica, 28 ENE. 2011

Visto, la Resolución Ejecutiva Regional N° 0063-2011-GORE-ICA/PR, documento que forma parte de la presente Resolución;

CONSIDERANDO:

Que, el Lic. Adm. Miguel Alejandro Salinas Velíz ha prestado servicios en el Gobierno Regional de Ica desde el mes de octubre del año 2,009 hasta el mes de diciembre del 2010 en el cargo de Gerente Regional de Desarrollo Económico con cargo al Presupuesto del Fondo de apoyo Gerencial (FAG) y al haber continuado desempeñando funciones en el presente mes, se ha visto por conveniente el cambio de modalidad de pago, el que deberá realizarse través de la Planilla Unica de Pago (PUP) en el Nivel Remunerativo F-5 de la Escala 11 del DS N° 051-91-PCM; con las atribuciones y responsabilidades inherentes al cargo y con derecho a percibir las remuneraciones y otros conceptos que por ley le corresponden;

Que, el Gobierno Regional de Ica otorga a sus funcionarios, trabajadores nombrados y Contratados por Servicios Personales y Suplencia Incentivos laborales a través del CAFAE por lo que le alcanza percibir este concepto al **LIC. ADM. MIGUEL ALEJANDRO SALINAZ VELIZ;**

Que de acuerdo a la Programación de Compromisos Anuales (PCA) existe disponibilidad para transferir al CAFAE la cantidad de **MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y CINCO Y 70/100. NUEVOS SOLES**, correspondiente al mes de enero del presente año según detalle:

ANEXO 01

INCENTIVOS LABORALES	
META 008	1,955.70
TOTAL	1,955.70

Contando con la visación de la Oficina Regional de Administración, Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, y de la Gerencia General Regional y con las facultades otorgadas por la Ley N° 27783 "Ley de Bases de la Descentralización", Ley N° 27867 "Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales" modificada por la Ley N° 27902 y la Ordenanza Regional N° 002-2006-GORE-ICA;

SE RESUELVE:

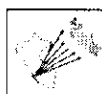
ARTICULO PRIMERO.- TRANSFERIR al CAFAE la cantidad **MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y CINCO Y 70/100 NUEVOS SOLES S/. 1,955.70)** proveniente de la Fuente de Financiamiento Recursos Ordinarios, Grupo Genérico 1 Personal y Obligaciones Sociales, correspondiente al mes de Enero del año en curso, por concepto de Incentivos Laborales a favor del **LIC. ADM. MIGUEL ALEJANDRO SALINAS VELIZ**; por los fundamentos expuestos en el Segundo considerando de la presente resolución;

ARTICULO SEGUNDO.- El egreso que origine el cumplimiento de la presente Resolución será afectado a la Naturaleza del Gasto 2.1.1.1.2.1. Gastos Corrientes, Personal y Obligaciones Sociales, Transferencias al CAFAE Subvenciones Sociales de la Fuente de Financiamiento Recursos Ordinarios de las Funciones 03 y 05 del Gobierno Regional Ica del presente Ejercicio Presupuestal de acuerdo al Anexo del Tercer Considerando.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE;

GOBIERNO REGIONAL DE ICA

Abog. ALONSO NAVARRO CABANILLAS
PRESIDENTE REGIONAL



GOBIERNO REGIONAL DE ICA
UNIDAD DE ADMINISTRACION
DOCUMENTARIA

Ica, 02 de Febrero del 2011

Of. Circular N° 0237-2011-GORE-ICA-UAD

Señor: PRESIDENCIA REGIONAL

Para su conocimiento y fines consiguientes, remito a Ud. copia del original de la R.E.R.

N° 0064-2011 de fecha 28-01-2011

La presente copia constituye la transcripción oficial de dicha Resolución

Atentamente

GOBIERNO REGIONAL DE ICA

Unidad de Administración Documentaria

Sr. JUAN A. URIBE LOPEZ

Jefe (e)